

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. IEP/CAABMYCS/OA/LP004/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con siete minutos del día **veintiuno de enero del dos mil veinticuatro**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/87291419740> derivada de la convocatoria realizada, donde se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la Licitación Pública Estatal N°IEPC/CAABMYCS/OA/LP004/2024 relativa a la **contratación del servicio de Fletes y Maniobras para el Traslado de Mobiliario a los Consejos Distritales y Municipales.**

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Luz Lerma Esponda	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Así mismo se encontraron presentes los licitantes: el **C. Andoni Jair Molina Aguilar** en representación de la empresa Asociación Empresarial de Transporte Federales del Sureste SA de CV.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

II. Revisión y aclaración de las preguntas presentadas por los licitantes convocados de la Invitación Pública N° IEPC/CAABMyCS/OA/LP004/2024, relativa a la contratación del servicio de FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES.

En este punto la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria técnica del Comité dió cuenta de los siguientes antecedentes:

- Con fecha 16 de enero de 2024, mediante la Primera Sesión Ordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/001/2024**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Estatal **IEPC/CAABMyCS/OA/LP004/2024**, relativa a la contratación del servicio de **FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES**.
- En este punto del orden del día y de acuerdo con lo señalado en el apartado 5, numeral 5.1 de las bases de licitación, se da cuenta a este Comité que la empresa que únicamente participa en la Licitación Pública referente a la convocatoria pública de fecha 18 de enero de 2024, siendo, **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTE FEDERALES DEL SURESTE SA DE CV**, por lo cual dentro del plazo establecido se recibieron preguntas por parte de la empresa en comento, por lo que se procedió a dar las respuestas correspondientes, por parte del Comité en los términos siguientes:
- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 21 de enero de 2024 a las 13:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.

Por lo anterior, **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó autorización para dar a conocer las preguntas y las respuestas a las mismas formuladas por el Comité y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo Electoral.

La **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a dar la autorización.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

En seguida, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta de las preguntas enviadas por la empresa **Asociación Empresarial de Transporte Federales del Sureste SA de CV.**, y las respuestas de las mismas, tal y como se desarrollan a continuación:

PREGUNTA NO. 1

Respecto al punto 3.2 condiciones de entrega de las presentes bases mencionan una fecha de entrega limite y relacionan en el anexo 1, sin embargo, no estipula fechas ni horarios de operación, por cuestiones de logística mi representada puede tener abierta la posibilidad de fechas y horarios de acuerdo a nuestros tiempos y movimientos, así como también si es posible obtener los nombres y números telefónicos del personal que recibirá los bienes.

RESPUESTA:

En cuanto a lo requerido en el anexo 1, este Instituto no estipula fechas ni horarios para la llegada a cada ruta, sin embargo se establece una temporalidad en la cual se debe cubrir la entrega total de cada lote, por lo que siempre y cuando se respete el periodo establecido por este órgano electoral, la empresa puede tener abierta la posibilidad de fechas y horarios para realizar los fletes y maniobras necesarias en cada ruta para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases.

Así mismo, deberá considerar el espacio para una persona designada por este Instituto misma que llevará consigo la información correspondiente (nombre, dirección, número de teléfono, entre otros) para la entrega del mobiliario que se traslada.

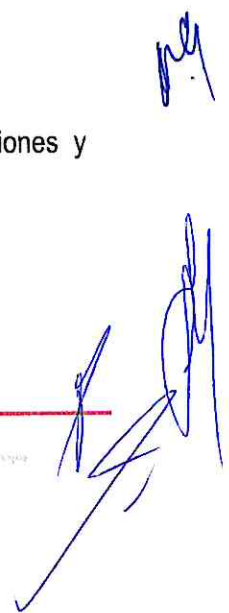
PREGUNTA NO. 2

Referente al punto 5.2.4 requisitos para la propuesta técnica: fracción XI donde solicitan "original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores" ¿se refiere al registro de esa entidad convocante o al del Gobierno del Estado?

RESPUESTA:

Este Instituto da la opción de presentar la acreditación que emite el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, o bien la acreditación emitida por Gobierno del Estado.

PREGUNTA NO. 3



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

La presentación de la propuesta económica va hacer por lote/ruta ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Este instituto manifiesta que la propuesta económica deberá ser presentada por lote, considerando todos los gastos de maniobras, pago de estibadores para la carga y descarga, traslado del personal designado por este instituto y todo lo necesario para dar cumplimiento con lo solicitado en las bases.

Una vez aclarada las dudas y no existiendo alguna otra manifestación por parte de los presentes, en este punto la Secretaría Técnica, procedió a tomar la votación referente a la **revisión y aclaración de las preguntas presentadas por el licitante convocados mediante la Licitación Pública N° IEPC/CAABMyCS/OA/LP004/2024**, relativa a la contratación del servicio de FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES , mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Por lo anterior, habiéndose agotado los puntos del orden del día, los miembros de este Comité, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. –Se aprueba el acta de la presente sesión.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto y notificar a las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar la **C. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, dio por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas y 16 minutos, del mismo día de su inicio.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**


C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA


C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL


C. BERLAIN URBINA GUTIERREZ
ZAMORA
VOCAL


C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO

"LA CONTRALORIA GENERAL
A LA QUE REPRESENTA SE
RESERVA EL DERECHO DE
EVALUAR LOS ACTOS Y
ORDENAMIENTOS LEGALES
PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal N°IEPC/CAABMYCS/OALP004/2024, celebrada el 21 de enero del año 2024. Mediante sesión virtual.